

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Resolución de siete de Enero de 2019 del Ayuntamiento de Olías del Rey, por la que se aprueba la **RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS CONVOCADAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UN FUNCIONARIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Regulatoras del Proceso Selectivo convocado mediante Acuerdo adoptado, por el Pleno Corporativo, en Sesión celebrada el día 10-9-2.018, en orden a la provisión en propiedad de una plaza de Funcionario Auxiliar administrativo, vacante en la Plantilla Municipal, conforme a la aprobada Oferta de Empleo Público/2.018, y, habiendo finalizado el plazo de presentación de Alegaciones a la aprobación de la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos que optan al referido puesto de trabajo, tal como fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº 226, de fecha 26-11-2.018, así como en la Página Web del Ayuntamiento y Tablón Municipal de Anuncios, Vengo en Disponer:

**PRIMERO.-** Admitir las alegaciones presentadas por:

- Dña. María Del Valle Rodríguez Sánchez, quien ha acreditado que se ha producido la omisión de su instancia presentada, en tiempo y forma, el día 9-10-2.018, a causa de un error administrativo municipal que ha sido constatado.
- D. Alejandro Vázquez Muñoz, quien ha cumplimentado definitivamente, en tiempo y forma, los datos de su solicitud formal de admisión a las Pruebas Selectivas convocadas.

**SEGUNDO.-** Declarar aprobada la Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos y Excluidos a las referidas Pruebas Selectivas, que incluyen las anteriormente indicadas alegaciones estimadas, conforme figura en los Anexos I y II de esta Resolución.

**TERCERO.-** Publicar la indicada Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos y Excluidos a las referidas Pruebas Selectivas, en el BOP, Página Web del Ayuntamiento y Tablón Municipal de Anuncios.

**CUARTO.-** Designar a los siguientes Miembros del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo:

TITULARES:

Presidente: D. Andrés Cobos Ibáñez

Vocales: Dña. Eva Pina Castro  
D. Juan José López Macías  
D. Miguel Ángel Jiménez Gómez

Secretaria: Dña. María José Pérez Martínez

SUPLENTES:

Presidente: Dña. María Isabel Guzmán Prieto

Vocales: Dña. Aída Martín Rodríguez  
Dña. Begoña Gasco Ruiz  
D. Jesús Ángel Illán Horcajuelo

Secretaria: Dña. Esmeralda Flores Bote

Tal como establece *la Base Quinta Reguladora del Proceso Selectivo, la abstención y recusación de los Miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2.015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

**QUINTO.-** Hacer público que la Primera Fase de la Oposición Libre del referido Proceso Selectivo tendrá lugar el día 18 de enero de 2.019, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Escuela de Administración Regional (EAR), integrada en los Servicios Centrales de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sita en la Calle Río Cabriel s/n de la Ciudad de Toledo, tal como se detalla en plano incluido en el Anexo III de ésta Resolución.

Los Aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los Opositores para que acrediten su personalidad.

Los Candidatos deberán acudir provistos del NIF o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

El orden de llamamiento de actuación de los Aspirantes en las Pruebas Selectivas que lo requieran se determinará por el orden alfabético del primer apellido comenzando por la letra M, resultante del sorteo público realizado a estos efectos, por la Dirección General de la Función Pública, y cuyo resultado se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 249, de fecha 28/12/2017.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados Provinciales de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOP, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

## ANEXO I

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE FUNCIONARIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APellidos y Nombre	D.N.I.
AGUADO ESTEBAN, MARÍA CAROLINA	XXXXX414H
AGUADO JEREZ, MARÍA ANGIUSTIAS	XXXXX495P
AGUADO RODRÍGUEZ, ANGELICA	XXXXX425D
AGUADO RODRÍGUEZ, MARÍA EMMA	XXXXX667V
ALONSO BALLESTEROS, MARÍA	XXXXX385X
AMOR GARCÍA, BLANCA ESTHER	XXXXX859X
ANDÚJAR ORTIZ, JESÚS	XXXXX228J
ANGELINA RODRÍGUEZ, LORENA	XXXXX455T
ARELLANO HAMDEN, SALMA MIRIAM	XXXXX767M
ARIGITA ALONSO, DANIEL	XXXXX146Y
BALLESTEROS ARELLANO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	XXXXX425A
BALLESTEROS FLORES, ELISA	XXXXX011J
BALLESTEROS TORDESILLAS, GEMA MARÍA	XXXXX709G
BARRIENTOS GÓMEZ, DIEGO	XXXXX307F
BARROSO LÓPEZ, SAGRARIO	XXXXX219J
BEJARANO CABALLERO, NATIVIDAD	XXXXX700R
BERLANAS RUIZ, ESTELA	XXXXX546H
BERMUDEZ FERNANDEZ, FARAH	XXXXX413T
BERMÚDEZ VALLEJO, MARÍA YOLANDA	XXXXX505H
BERNARDO MONTEMAYOR, JUAN FRANCISCO	XXXXX123N
BIOJO IZQUIERDO, NAYME ANDREA	XXXXX998H
BLANCO ANCA, JAVIER JESÚS	XXXXX810N
BLANCO SOLIS, CARLOS	XXXXX456S
CABALLERO MORALEDA, BEATRIZ	XXXXX707L
CABOT LERMA, CONCEPCIÓN	XXXXX811X
CABRERA HERNÁNDEZ, ANA MARÍA	XXXXX090J
CALDERÓN FERNÁNDEZ, INMACULADA	XXXXX557S
CALVO JIMÉNEZ, FERNANDO	XXXXX018H
CÁMARA DEL REY, YOLANDA	XXXXX141X
CAMPOS AZNAR, ASUNCIÓN DEL PILAR	XXXXX565R
CAMPOS SÁNCHEZ, LAURA	XXXXX906T
CAMPOS SUÁREZ, NURIA	XXXXX728B
CANO LÓPEZ, LAURA	XXXXX099Q
CANO-MAGDALENO MORA, SONIA	XXXXX521F
CARBONELL PALOMARES, MARÍA INMACULADA	XXXXX279B
CASCALES RODRÍGUEZ, EVA	XXXXX204T
CEPEDA TORRIJOS, MARÍA AZAHARA	XXXXX720C

CERDEÑO GARCÍA, ALICIA	XXXXX996D
CONDE UGENA, ANA MARÍA	XXXXX277N
CORDERO BOTO, SANDRA	XXXXX532V
CORROCHANO GARCÉS, MARÍA NIEVES	XXXXX827X
CRUZ BALLESTEROS, ANA MARÍA	XXXXX316W
DE BENITO SÁNCHEZ, ALEJANDRO	XXXXX520D
DE CRUZ ARAQUE, ANA BELÉN	XXXXX641C
DE FRANCISCO NAVARRO, MÓNICA	XXXXX403Y
DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, RICARDO	XXXXX328J
DE PAULA GONZÁLEZ, NOELIA	XXXXX791W
DEL PINO HERAS, BENJAMÍN	XXXXX201M
DEL PRADO PÉREZ, VERÓNICA	XXXXX342Q
DELGADO GARCÍA, ANTONIO	XXXXX014J
DÍAZ DE LA PUENTE, SILVIA	XXXXX231D
DÍAZ HERNÁNDEZ, MARÍA LORENA	XXXXX428X
DOS SANTOS DÍAZ, ANA MARÍA	XXXXX732S
DURO LÓPEZ, ANA BELÉN	XXXXX785V
EL KHAMLICI EL MAHMLICAI, NABILA	XXXXX821Y
ELENA NIETO, CRISTINA	XXXXX287M
ESTEBAN PLAZA, MARÍA DEL CARMEN	XXXXX673W
FERMÍN MORA, RAÚL	XXXXX178T
FLORES LÓPEZ, LETICIA	XXXXX154K
GALÁN ARELLANO, MARÍA JESÚS	XXXXX356J
GARCÍA BARROSO, JORGE	XXXXX949M
GARCÍA DE FERNANDO MORENO, JOSÉ LUIS	XXXXX532Q
GARCÍA DE LEÓN RICO, MARÍA DOLORES	XXXXX739W
GARCÍA FERNÁNDEZ, IRENE	XXXXX862T
GARCÍA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL	XXXXX794A
GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO	XXXXX256L
GARCÍA LÁZARO, CRISTINA	XXXXX604Z
GARCÍA LORENTE, MARÍA DE LOS LLANOS	XXXXX528W
GARCÍA LUCAS, FÁTIMA	XXXXX305X
GARCÍA MARTÍN, ELENA	XXXXX529B
GARCÍA PANTOJA, ANA MARÍA	XXXXX764C
GARCÍA PASCUAL-MUERTE, NURIA	XXXXX700Q
GARCÍA RIVERO, CASANDRA	XXXXX781B
GARCÍA SÁNCHEZ, DÉBORAH	XXXXX332K
GARCIA SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	XXXXX126K
GARCÍA VALERO, JOSÉ IGNACIO	XXXXX311G
GARRIDO ARIAS, PATRICIA ÁGUEDA	XXXXX034C
GELADO DÍAZ, JONATAN	XXXXX018D
GODINO LÓPEZ, FEDERICO LUIS	XXXXX351X
GÓMEZ AMUSCO, MARÍA ARÁNZAZU	XXXXX731R
GÓMEZ DE LA CRUZ, MARÍA DEL PILAR	XXXXX203X
GÓMEZ DE LA PEÑA, ALFONSO VICENTE	XXXXX413G
GÓMEZ-CALCERRADA LAGO, FRANCISCO	XXXXX756K
GÓMEZ LEÓN, SANDRA	XXXXX533L

GÓMEZ MORENO, JULIO CÉSAR	XXXXX214R
GONZÁLEZ PAYO, ALVARO	XXXXX755F
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ESTRELLA	XXXXX651X
GUILLÉN MARTÍN-TOLEDANO, SAGRARIO	XXXXX991N
GUZMÁN PÉREZ, VANESA MARÍA	XXXXX506G
HERNÁNDEZ MARTÍN, JAVIER SANTIAGO	XXXXX190Q
HERNÁNDEZ MORENO, CRISTINA	XXXXX858T
HERNÁNDEZ RUANO, MARÍA JESÚS	XXXXX060E
HERRERA GARCÍA, YOLANDA	XXXXX261L
HERREROS MARCILLA, ASUNCIÓN	XXXXX282M
HIGUERAS GONZÁLEZ, MIGUEL	XXXXX037Z
HIJÓN MEDINA, BÁRBARA	XXXXX319Z
IRALA RODRÍGUEZ, ANTONIO	XXXXX752J
IZQUIERDO PÉREZ, MARGARITA	XXXXX609C
IZQUIERDO SAC, GREGORIO	XXXXX459Q
JORGE GARCÍA, PATRICIA	XXXXX765J
LALOMA GUTIÉRREZ, MARTA	XXXXX103H
LOPEZ GASCA, PAVEL	XXXXX318R
LORENTE URÍAS, MARÍA ÁNGELES	XXXXX882G
LUCAS JIMÉNEZ, ESTHER	XXXXX528V
LUCERO MORENO, JOSÉ MARÍA	XXXXX037Z
MADRID GONZÁLEZ, RUBÉN	XXXXX320R
MADRIDANO GUTIÉRREZ, LUCÍA	XXXXX274V
MALDONADO NAVARRETE, MARINA	XXXXX688Z
MANZANO REBOLLO, CAROLINA	XXXXX763V
MARANHAS CARRASCO, MARÍA SOLEDAD	XXXXX820K
MARTÍN CARRASCO, MARÍA DEL CARMEN	XXXXX680V
MARTÍN CASANOVA, MARÍA ADELAIDA	XXXXX480Q
MARTÍN CASTILLO, MARÍA ROSA	XXXXX884Q
MARTÍN ESPINOSA, JAVIER	XXXXX796X
MARTÍN GUZMÁN, CARLOS	XXXXX963R
MARTÍN MARCOS, MANUEL	XXXXX540H
MARTÍN RESUELA, IVÁN	XXXXX785B
MARTÍN SÁNCHEZ, SARA	XXXXX968L
MARTÍNEZ GARCÍA, ROSARIO	XXXXX768R
MARTÍNEZ MUNERA, PABLO	XXXXX762D
MATEO ARELLANO, ROSA MARÍA	XXXXX580Z
MELO LOZANO, CARLOS	XXXXX914M
MESA ESTEBAN, ROSARIO	XXXXX866T
MIGUEL GARCÍA, ELENA	XXXXX552C
MILITARU MILITARU, CORINA ILEANA	XXXXX363E
MONZÓN TORRES, MÓNICA	XXXXX564G
MORALEDA MARTÍN, DIANA	XXXXX161B
MORENO MORENO, OSCAR LUIS	XXXXX761L
MOYA DÍAZ, MÓNICA	XXXXX992R
NAVARRO MANTILLA, GEMA	XXXXX362Q
NIETO GARRIDO, RICARDO	XXXXX127X

OLIVER PALACIOS, JOSÉ JOAQUÍN	XXXXX765G
ORGAZ REDAJO, LOURDES	XXXXX968P
OTERO RAMIRO, GEMA	XXXXX252K
PARDO GARCÍA, NATALIA MARÍA	XXXXX333C
PATÓN LARA, MIRIAM	XXXXX150M
PEGALAJAR ARMENTEROS, JUAN MANUEL	XXXXX852X
PEGALAJAR ARMENTEROS, MARÍA	XXXXX521V
PEREZ GÓMEZ, MIRIAM	XXXXX795F
PINEL GARCÍA, YOLANDA	XXXXX231B
PLATERO CAZORLA, MARÍA GEMMA	XXXXX752G
PUÑAL RODRIGUEZ, ALMUDENA	XXXXX827H
RABOSO MORENO, LUIS ALBERTO	XXXXX669D
RAMÍREZ MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL	XXXXX513N
RAMIRO HERRERO, MARÍA DEL CARMEN	XXXXX926Y
RAMOS MÉNDEZ, MARTA	XXXXX123V
REDRUELLO GRANDE, ROBERTO	XXXXX020S
REINA BACHOT, VANESA	XXXXX397B
RESINA LÓPEZ, SILVIA	XXXXX899N
REY PÉREZ, SARA	XXXXX227N
RISQUEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR	XXXXX184Y
RODRÍGUEZ AVILA, LUCÍA	XXXXX489X
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-REYES, MARIO	XXXXX652X
RODRÍGUEZ GÓMEZ, MARA	XXXXX988D
RODRÍGUEZ MACHUCA, VERÓNICA	XXXXX583J
RODRÍGUEZ MARTÍN, PEDRO	XXXXX177J
RODRÍGUEZ PÉREZ, ANTONIO	XXXXX759K
RODRÍGUEZ RUIZ, RAQUEL	XXXXX935B
RODRIGUEZ SANCHEZ, Mª DEL VALLE	XXXXX358R
ROMÁN PALOMARES, MARÍA DE LAS MERCEDES	XXXXX803D
ROMERO HERNÁNDEZ, JULIO	XXXXX362B
ROMERO REY, ANTONIO	XXXXX132B
RUBIANO GIL, LUZ MARINA	XXXXX945N
RUIZ ANDRÉS, FERNANDO	XXXXX198X
SALAS SEGADOR, MÓNICA	XXXXX031A
SALINERO MUÑOZ, DIEGO	XXXXX365M
SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA DEL CONSUELO	XXXXX662Q
SÁNCHEZ PÉREZ, ANA ISABEL	XXXXX932F
SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	XXXXX882X
SÁNCHEZ RASO, MARÍA DEL MAR	XXXXX792K
SÁNCHEZ-SIERRA RAMOS, MARINA	XXXXX301X
SÁNCHEZ TORREJÓN, ALICIA	XXXXX800V
SÁNCHEZ TORREJÓN, NURIA	XXXXX331Q
SÁNCHEZ ZAMORANO, ÁNGEL	XXXXX650N
SANGUINO JURADO, MARTA	XXXXX659H
SANTA CRUZ BONILLA, ALBERTO	XXXXX999Q
SANTOS BERGAZ, MARÍA SONIA	XXXXX856S
SERRANO RODRÍGUEZ, DIEGO	XXXXX419H

SILVA GEIJO, EULALIA	XXXXX802B
SIMÓN PÉREZ, MARÍA JESÚS	XXXXX923C
SOLDADO RAMÍREZ, MARÍA JESÚS	XXXXX478C
SOTO ARCICOLLAR, MARÍA	XXXXX951N
SPITS ESCOLAR, PALOMA PRISCILA	XXXXX605D
STANAN CRISTINA, EUGENIA	XXXXX157D
TINO FLORES, IRINA	XXXXX165N
TORRES DÍAZ DE MERA, RAQUEL AMPARO	XXXXX318A
TOVAR RUIZ, ALICIA	XXXXX640S
TRANCÓN DÍAZ, MARÍA JESÚS	XXXXX696B
TRIGOS DÍAZ, MÓNICA	XXXXX111K
TRIGUEROS MÉRIDA, BÁRBARA	XXXXX675M
URÍAS LOZANO, MARÍA CARIDAD	XXXXX997X
VARÓN PÉREZ, CARMEN	XXXXX438Z
VAZQUEZ MUÑOZ, ALEJANDRO	XXXXX660N
VELASCO GARCÍA, MARÍA JESÚS	XXXXX237L
VENTAS ALONSO, RUTH	XXXXX263Y
VENTURA RODRÍGUEZ, AITOR	XXXXX648S
VENTURINO, SIMONA	XXXXX811L
VERBO SERRANO, MARÍA DEL MAR	XXXXX594X
VILLAR GONZÁLEZ, SUSANA	XXXXX950F
VILLARRUBIA TORREGROSA, SONIA	XXXXX783B
VINUESA CHINARRO, AMAYA	XXXXX683B
YÁÑEZ PUÑAL, ALEJANDRO	XXXXX327-K
YÁÑEZ PUÑAL, OSCAR	XXXXX815W
ZAMORANO BENÍTEZ, LAURA	XXXXX214W
ZARCO REILLO, ALBA	XXXXX397Y

## ANEXO II

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE FUNCIONARIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSA DE EXCLUSION
ACUÑA BONILLA, BEATRIZ	XXXXX595Z	No haber abonado la establecida tasa de derechos de examen y no poder admitirse, legalmente, su exención al no haber acreditado, documentalmente, cumplir, al efecto, el requisito de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional, conforme se establece en la Base Tercera Reguladora del referido Proceso Selectivo, así como en el artículo Decimocuarto-6.b) de la Orden HFP/688/2.017, de 20 de julio, que establece las Bases Comunes que regirán los Procesos Selectivos para el Ingreso o el Acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.
CANO MATA, MARÍA LOURDES	XXXXX938E	Haber presentado fuera de plazo (el día 19-10-2.018) la solicitud de admisión a las Pruebas Selectivas, cuyo período de presentación de instancias finalizaba el día 18-10-2.018.
GINZO MENCHERO, LAURA	XXXXX394M	No haber abonado la establecida tasa de derechos de examen y no poder admitirse, legalmente, su exención al haber quedado acreditado, documentalmente, no cumplir, al efecto, el requisito de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional, conforme se establece en la Base Tercera Reguladora del referido Proceso Selectivo, así como en el artículo Decimocuarto-6.b) de la Orden HFP/688/2.017, de 20 de julio, que establece las Bases Comunes que regirán los Procesos Selectivos para el Ingreso o el Acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.



GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ALVARO	XXXXX434T	No haber abonado la establecida tasa de derechos de examen y no poder admitirse, legalmente, su exención al no haber acreditado, documentalmente, cumplir, al efecto, el requisito de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional, conforme se establece en la Base Tercera Reguladora del referido Proceso Selectivo, así como en el artículo Decimocuarto-6.b) de la Orden HFP/688/2.017, de 20 de julio, que establece las Bases Comunes que regirán los Procesos Selectivos para el Ingreso o el Acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.
MARTÍN ROBLEDO, MARÍA JESÚS	XXXXX749A	No haber abonado la establecida tasa de derechos de examen y no poder admitirse, legalmente, su exención al haber quedado acreditado, documentalmente, no cumplir, al efecto, el requisito de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional, conforme se establece en la Base Tercera Reguladora del referido Proceso Selectivo, así como en el artículo Decimocuarto-6.b) de la Orden HFP/688/2.017, de 20 de julio, que establece las Bases Comunes que regirán los Procesos Selectivos para el Ingreso o el Acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.
MARTÍNEZ PIQUERAS, ANTONIO M ANUEL	XXXXX312Z	No haber abonado la establecida tasa de derechos de examen y no poder admitirse, legalmente, su exención al haber quedado acreditado, documentalmente, no cumplir, al efecto, el requisito de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional, conforme se establece en la Base Tercera Reguladora del referido Proceso Selectivo, así como en el artículo Decimocuarto-6.b) de la Orden HFP/688/2.017, de 20 de julio, que establece las Bases Comunes que regirán los Procesos Selectivos para el Ingreso o el Acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

## ANEXO III

### Información General

**La Escuela de Administración Regional (EAR)**, es un órgano especializado adscrito a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de Función Pública, cuya organización y funcionamiento se recoge en el Decreto 159/2012, de 20 de diciembre (DOCM n° 251 de 24 de diciembre).

Integrada en los servicios centrales de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, **tiene su sede en la ciudad de Toledo (Cl. Río Cabriel, S/N)**; y aulas de formación en todas las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma.

Decreto 159/2012, de 20 de diciembre, por el que se regula la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha



En Olías del Rey, a 7 de Enero de 2019, D. José Manuel Trigo Verao como Alcalde-Presidente.